



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 433.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES A PARTICIPAR DE LA CUARTA CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE FINANCIACIÓN PARA EL DESARROLLO QUE SE LLEVARÁ A CABO EN SEVILLA, REINO DE ESPAÑA

Asunción, 3 de junio de 2025

VISTO: El Memorandum VMRE/DGPE/DOEM/N° 340/2025 del 29 de mayo de 2025, mediante el cual la Viceministra de Relaciones Económicas e Integración solicita autorizar al Embajador Marcelo Scappini, representante permanente del Paraguay ante las Naciones Unidas en la ciudad de Nueva York, a la Primera Secretaria Renata Cristaldo, Directora de Organismos Económicos Multilaterales, y al Primer Secretario Álvaro Dos Santos, encargado de los temas de la Segunda Comisión en la Misión Permanente del Paraguay ante las Naciones Unidas en la ciudad de Nueva York, a participar de la Cuarta Conferencia Internacional sobre Financiación para el Desarrollo (FfD4), que se llevará a cabo del 30 de junio al 3 de julio de 2025 en la ciudad de Sevilla, Reino de España; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 8° de la Ley N° 1635/2000 establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que la organización del evento se hará cargo de los gastos de participación de los funcionarios, lo cual no generará cargo alguno a la Institución.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Autorizar al Embajador **Marcelo Scappini**, con cédula de identidad civil número 811.382, representante permanente del Paraguay ante las Naciones Unidas en la ciudad de Nueva York, a la Primera Secretaria **Renata Cristaldo**, con cédula de identidad civil número 2.208.271, Directora de Organismos Económicos Multilaterales y al Primer Secretario **Álvaro Dos Santos**, con cédula de identidad civil número 2.386.940, encargado de los temas de la Segunda Comisión en la Misión Permanente del Paraguay ante las Naciones Unidas en la ciudad de Nueva York a participar de la Cuarta Conferencia Internacional sobre Financiación para el Desarrollo (FfD4), que se llevará a cabo del 30 de junio al 3 de julio de 2025 en la ciudad de Sevilla, Reino de España.

N° _____



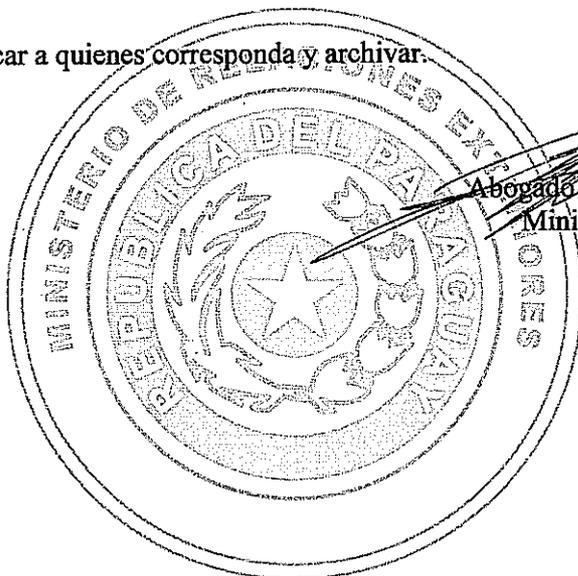
Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 433.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES A PARTICIPAR DE LA CUARTA CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE FINANCIACIÓN PARA EL DESARROLLO QUE SE LLEVARÁ A CABO EN SEVILLA, REINO DE ESPAÑA

Art. 2° Disponer que la funcionaria designada para participar en dicho evento eleve un informe por escrito al Viceministerio del área en la que presta servicio, sobre las acciones desarrolladas en el marco de la actividad a la que asistirá, en un plazo no mayor a tres (3) días posteriores a su retorno a la sede de sus funciones.

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.



Abogado Miguel Aranda
Ministro Sustituto

N° _____